



ACUERDO 066 DE 2025 (17 DE DICIEMBRE)

"Por el cual se modifica el Acuerdo 010 del 07 de febrero de 2025 por medio del cual se expidió el Calendario de Actividades Académico Administrativas de la I cohorte de la Especialización en Medicina Interna de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que el literal h) del artículo 38º del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e) del artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que el Consejo Académico, mediante los Acuerdos 065 y 092 del 2024, dio apertura a las convocatorias del proceso de admisión para la I Cohorte del Posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Interna de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, aplicable al año 2025.

Que la Coordinación de la Especialización en Medicina Interna, a través del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas, solicitó al Consejo Académico la expedición del Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Posgrado Médico – Quirúrgico de ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA - I COHORTE.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 010 del 07 de febrero de 2025, determinó aprobar el Calendario de Actividades Académico Administrativas del programa Posgrado Médico – Quirúrgico de ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA - I COHORTE.

Que una vez analizada la propuesta de modificación del Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Posgrado Médico – Quirúrgico de ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA - I COHORTE, consideró ajustar las fechas de registros de notas, eliminar el registro de notas parciales con el fin de unificar el proceso y consolidación de información académica, además de unificar el periodo de vacaciones institucionales para los años aplicables a todas las cohortes.



Que, una vez analizada la propuesta presentada y previo aval del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 019, determinó aprobar las modificaciones a el Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Especialización anteriormente relacionado.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º del Acuerdo 010 del 07 de febrero de 2025, únicamente en los que respecta al Calendario de Actividades Académico-Administrativas Programa de Posgrado Médico – Quirúrgico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA – I Cohorte, para aplicar en el año 2026, así:

"ARTICULO 1º. Establecer las fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar a los estudiantes nuevos del programa de posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Interna – I Cohorte, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de clases del primer año académico	13 de enero de 2025
Período de Vacaciones	Del 30 junio de 2025 al 13 de julio de 2025
Continuación de clases del primer año académico	14 de julio de 2025
Período de Vacaciones	Del 29 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026
Finalización de clases del primer año académico	31 de enero de 2026
Registro de notas	10 de febrero 2026
Recaudo y asiento de matrícula del segundo año académico	Del 18 al 26 de enero de 2026
Inicio de clases del segundo año académico	02 de febrero de 2026
Período de Vacaciones	Del 24 al 31 de julio de 2026
Continuación de clases del segundo año académico	01 de agosto de 2026
Finalización de clases del segundo año académico	22 de enero de 2027
Período de Vacaciones	Del 23 al 31 de enero de 2027



ACTIVIDAD	FECHA
Registro de notas	10 de febrero 2027
Recaudo y asiento de matrícula del tercer año académico	Del 23 al 28 de enero de 2027
Inicio de clases del tercer año académico	01 de febrero de 2027
Período de Vacaciones	Del 24 de al 31 de julio de 2027
Continuación de clases del tercer año académico	01 de agosto de 2027
Finalización de clases del tercer año académico	21 de enero de 2028
Período de Vacaciones	Del 22 de enero al 31 de enero de 2028
Registro de notas	10 de febrero de 2028
Entrega de requisitos de grado y Ceremonia de Graduación	Dependerá del cronograma que para el efecto emita el Consejo Académico

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, las demás disposiciones del Acuerdo 010 del 07 de febrero de 2025 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico